

346.41  
M47e

R. 4441

ANTONIO MISERACHS

Abogado

Asesor jurídico del Instituto Nacional del Libro Español  
Delegación en Barcelona

# EL COPYRIGHT NORTEAMERICANO

*Comparado con el derecho de autor en*

## INGLATERRA Y ESPAÑA

Publicación patrocinada por la Comisión de Cultura  
del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona



---

BOSCH, Casa Editorial - Apartado 928 - BARCELONA

# ÍNDICE

<u>Capítulos</u>	<u>Páginas</u>
PREFACIO: <i>Copyright</i> . . . . .	5

## TÍTULO PRIMERO

### INICIACIÓN Y DESARROLLO LEGAL DEL DERECHO DE AUTOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL NORTE

I. <i>La legislación norteamericana hasta 1870.</i> . . . . .	9
La constitución federal de 1787 . . . . .	10
La primera ley de aplicación general . . . . .	11
II. <i>El Acta del Congreso de 1870.</i> . . . . .	12
Obras protegidas . . . . .	12
Duración de la protección . . . . .	12
Formalidades . . . . .	13
Transmisión de los derechos de autor . . . . .	13
Tutela de los derechos de autor . . . . .	14
III. <i>Situación de los autores extranjeros hasta el año 1891.</i> . . . . .	16
Negación de sus derechos . . . . .	16
IV. <i>La "International Act" norteamericana de 1891.</i> . . . . .	17
Objeto del derecho: obras . . . . .	18
Naturaleza y contenido del derecho . . . . .	18
Titulares del derecho . . . . .	19
Duración . . . . .	19
Transmisión de los derechos de autor . . . . .	20
Formalidades para el reconocimiento de los derechos:	
El Registro . . . . .	20
Modo de efectuar el Registro . . . . .	22
El depósito. . . . .	23
La "manufacturing clause" . . . . .	23
Mención del <i>Copyright</i> . . . . .	25
Tasas . . . . .	26
Reediciones. . . . .	27
Acreditamiento del <i>Copyright</i> . . . . .	27
Tutela del derecho de autor . . . . .	28

<u>Capítulos</u>	<u>Páginas</u>
Protección de las obras inéditas . . . . .	29
Prescripción de acciones . . . . .	29
V. <i>Situación de los autores extranjeros bajo los auspicios de la Ley de 1891.</i> . . . . .	30
El trato de reciprocidad en favor de Bélgica, Francia, Suiza e Inglaterra . . . . .	30
El trato de reciprocidad en favor de España; canje de notas diplomáticas . . . . .	32
La Real Orden de 16 de mayo de 1906 . . . . .	38
El trato de reciprocidad en favor de otros países . . . . .	41
La <i>manufacturing clause</i> . . . . .	42
VI. <i>Disposiciones posteriores a la International Act de 1891.</i> . . . . .	45
Revisión de la ley . . . . .	45
Atenuación de la <i>manufacturing clause</i> . . . . .	47

## TÍTULO SEGUNDO

### LEGISLACIÓN VIGENTE

I. <i>La Ley de 4 de marzo de 1909 denominada Act to amend and consolidate the Acts respecting copyright.</i> . . . . .	51
Características de esta ley . . . . .	52
Alteración de sus preceptos . . . . .	54
II. <i>Obras protegibles.</i> . . . . .	57
III. <i>Titulares del derecho de autor.</i> . . . . .	62
IV. <i>Facultades exclusivas que integran el derecho de autor.</i> . . . . .	64
V. <i>Plazo de protección.</i> . . . . .	66
VI. <i>Reconocimiento de los derechos de autor y formalidades constitutivas del copyright.</i> . . . . .	68
Inscripción de los derechos de autor: <i>copyright.</i> . . . . .	68
VII. <i>La mención de la reserva de los derechos o aviso de registro de la obra.</i> . . . . .	72
VIII. <i>El depósito legal norteamericano.</i> . . . . .	75
IX. <i>El depósito legal de las obras extranjeras.</i> . . . . .	77
<i>Copyright ad interim.</i> . . . . .	77
Refabricación de la obra . . . . .	79
Fecha de publicación . . . . .	79
Obra hecha por encargo . . . . .	79
X. <i>La cláusula de refabricación (manufacturing o type-setting clause).</i> . . . . .	80

<u>Capítulos</u>	<u>Páginas</u>
XI. <i>La organización, desenvolvimiento del registro del copyright y del depósito legal</i> . . . . .	83
Inscripción . . . . .	83
Certificado de inscripción . . . . .	84
Inspección pública del registro . . . . .	86
Conservación de las obras depositadas . . . . .	86
XII. <i>Transmisión de los derechos de autor</i> . . . . .	87
Objeto de la transmisión . . . . .	87
Transmisión <i>inter-vivos</i> y <i>mortis causae</i> . . . . .	87
Registro de las transmisiones . . . . .	88
XIII. <i>Tutela del copyright norteamericano</i> . . . . .	89
Responsabilidades por las infracciones del <i>copyright</i> . . . . .	89
Usurpación de los derechos de autor . . . . .	91
Falsa mención u omisión del <i>copyright</i> . . . . .	91
Prescripción de la acción penal . . . . .	92
Jurisdicción y competencia de los Tribunales . . . . .	92
Competencia en los pleitos civiles . . . . .	93
Medidas de precaución: embargos . . . . .	93
Acumulación de acciones . . . . .	93
Costas . . . . .	94
XIV. <i>Importación de obras prohibidas</i> . . . . .	95
Preceptos especiales para la importación de libros . . . . .	95
Infracción del <i>copyright</i> mediante libros importados . . . . .	97
Decomiso de los libros importados ilegalmente . . . . .	97
XV. <i>Desarrollo de la Ley de 1909 en orden a la protección internacional de los derechos de autor: sistema de protección</i> . . . . .	99
XVI. <i>Función del domicilio en las relaciones del derecho internacional de autor</i> . . . . .	101
Concepto del domicilio . . . . .	101
Clasificación de los habitantes españoles por razón de su domicilio . . . . .	102
Condición de los extranjeros en España . . . . .	103
La domiciliación de los extranjeros . . . . .	103
XVII. <i>Supuestos que pueden presentarse en la aplicación de la ley norteamericana sobre el copyright</i> . . . . .	106
El derecho a la protección de las obras inéditas . . . . .	108
Punto de vista español . . . . .	109
Punto de vista norteamericano . . . . .	114
Punto de vista adoptado por la legislación inglesa . . . . .	115
La aplicación del derecho sobre las obras inéditas . . . . .	116

<u>Capítulos</u>	<u>Páginas</u>
Protección de las obras publicadas en los Estados Unidos por autores norteamericanos y extranjeros domiciliados en dicho país y por autores norteamericanos domiciliados en el extranjero . . .	118
Protección de las obras publicadas en los Estados Unidos por autor extranjero domiciliado en el extranjero . . . . .	119
La protección de las obras extranjeras, de autor extranjero domiciliado en el extranjero . . . . .	120
La protección de las obras extranjeras de autor domiciliado en los Estados Unidos, ya sea de nacionalidad norteamericana o extranjera . . . . .	121
Protección de las obras publicadas por primera vez en el extranjero por un autor norteamericano domiciliado en el extranjero . . . . .	124
XVIII. <i>Relación de los instrumentos públicos internacionales que son fuentes de derecho en las relaciones entre los Estados Unidos y los demás países . . . . .</i>	125

TÍTULO TERCERO

EL DERECHO INTERNACIONAL VIGENTE EN  
LOS ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE 1.º DE  
JULIO DE 1909

I. <i>La aplicación del trato de reciprocidad entre los Estados Unidos y España . . . . .</i>	133
Formalidades exigidas por la ley española: el depósito.	136
El registro . . . . .	138
Alcance de la protección española . . . . .	140
Duración . . . . .	141
Cuadro demostrativo de la protección actual de las obras norteamericanas y españolas . . . . .	143
II. <i>La aplicación del trato de reciprocidad entre los Estados Unidos e Inglaterra . . . . .</i>	146
El derecho de autor en Inglaterra: noticia histórica.	146
Obras protegidas por la ley inglesa de 1911 . . . . .	151
Naturaleza y contenido del <i>copyright</i> británico . . . . .	152
Duración de los derechos de autor en Inglaterra . . . . .	154
Titulares del <i>copyright</i> : autores . . . . .	155
Cesión del derecho de autor . . . . .	156
Beneficiarios del <i>copyright</i> británico . . . . .	157
Que se entiende por publicación de una obra . . . . .	157
Primera publicación y publicación simultánea . . . . .	159

<u>Capítulos</u>	<u>Páginas</u>
Formalidades: el depósito legal . . . . .	160
El registro . . . . .	160
Tutela del <i>copyright</i> británico . . . . .	161
Protección internacional . . . . .	162
La reciprocidad existente entre Estados Unidos e Inglaterra . . . . .	163
Cuadro comparativo de la protección actual de las obras de los autores norteamericanos e ingleses . . . . .	176
III. <i>La protección internacional de las obras musicales norteamericanas susceptibles de ser reproducidas mediante instrumentos mecánicos . . . . .</i>	177

#### TÍTULO CUARTO

### LA NACIONALIZACIÓN DE LAS OBRAS NORTEAMERICAS EN INGLATERRA

I. <i>El sistema de protección adoptado por la Convención de Berna. . . . .</i>	181
El tratado de Berna . . . . .	183
El acta de París . . . . .	184
El convenio de Berlín. . . . .	184
El acta de Roma . . . . .	185
Carácter general de la convención de Berna . . . . .	185
Nacionalización de las obras publicadas por primera vez en un país unionista . . . . .	187
El trato nacional obligado en todos los países de la Unión de Berna . . . . .	187
Extensión internacional de la protección . . . . .	188
Publicación sinónimo de "edición" . . . . .	191
Simultaneidad en la publicación de una obra . . . . .	195
País de origen de una obra publicada con simultaneidad . . . . .	196
Protección de los autores no unionistas . . . . .	198
Nacionalización de las obras de los autores no unionistas. . . . .	199
II. <i>Obras protegidas por la Convención de Berna . . . . .</i>	206
III. <i>Desarrollo de las relaciones existentes entre Inglaterra y España sobre la propiedad intelectual . . . . .</i>	209
Tratado de 1857: protección de obras originales . . . . .	210
Requisitos para disfrutar de la protección . . . . .	212
Normas sobre el derecho exclusivo de traducción . . . . .	212

<u>Capítulos</u>	<u>Páginas</u>
El tratado de 1880 . . . . .	213
El Convenio de Berna . . . . .	214
Plazos de protección del derecho de reproducción de obras originales y de las versiones o traducciones efectuadas lícitamente . . . . .	216
Plazos de protección para el derecho de traducción .	217
Retroactividad . . . . .	218
Conclusión sobre la protección de las obras inglesas en España . . . . .	218
Conclusión sobre la nacionalización de las obras nor- teamericanas en Inglaterra y su protección en España . . . . .	219
EPÍLOGO: Cuadro demostrativo de los plazos actuales de pro- tección de las obras inglesas en España y de las obras espa- ñolas en Inglaterra con inclusión de las obras norteamericanas publicadas con simultaneidad en los Estados Unidos y en Inglaterra. . . . .	221